



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS – F.C.yT.

Coronel Oviedo - Paraguay

Tel: +595 521201548



**MISION:** Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

**VISION:** Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al

## CONSEJO DIRECTIVO

### RESOLUCION NRO. 37/2020

#### ACTA N° 019/2020

#### Hoja -1-

### **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE EVALUACION A DIRECTIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNCA”**

Coronel Oviedo, 19 de Octubre de 2020.-

**VISTO:** El Memorándum proveniente de la Dirección de Talento Humano, en la cual eleva a consideración del Consejo Directivo, la propuesta del Manual de Evaluación a Directivos de la FCyT.

#### **CONSIDERANDO**

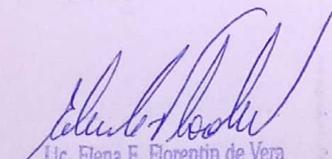
Que, conforme a la Ley Nro. 3385/07, que establece la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, en su Artículo 35, son Atribuciones y Deberes del Consejo Directivo; Artículo 29 dispone “El Gobierno de las Facultades será ejercido por: inc. a) El Consejo Directivo” y que se ajusta a la presente circunstancia.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones, y fundado en el considerando precedente.

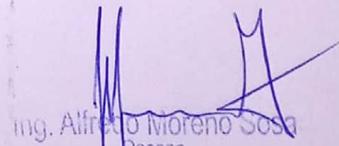
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ**

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1ro. APROBAR,** Manual de Evaluación a Directivos de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú, el cual foliado y rubricado forma parte de la presente Resolución.

  
Lic. Elena E. Fiorentin de Vera  
Secretaría General  
Facultad Ciencias y Tecnologías - UNCA



  
Ing. Alfredo Moreno Sosa  
Decano  
Facultad de Ciencias y Tecnologías  
Universidad Nacional de Caaguazú



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS – F.C.yT.

Coronel Oviedo - Paraguay

Tel: +595 521201548



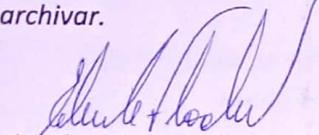
**MISION:** Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

**VISION:** Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al

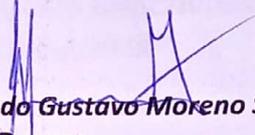
## "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE EVALUACION A DIRECTIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNCA"

Hoja -2-

**Artículo 2do. COMUNICAR,** a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.

  
Lic. Elena Florentín de Vera  
Secretaria General



  
Prof. Ing. Alfredo Gustavo Moreno Sosa  
Decano



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS – F.C.yT.

Coronel Oviedo - Paraguay

Tel: +595 521201548



**MISION:** Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

**VISION:** Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al

## CONSEJO DIRECTIVO

### RESOLUCION NRO. 37/2020

#### ACTA N° 019/2020

Hoja -1-

### **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE EVALUACION A DIRECTIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNCA”**

Coronel Oviedo, 19 de Octubre de 2020.-

**VISTO:** El Memorándum proveniente de la Dirección de Talento Humano, en la cual eleva a consideración del Consejo Directivo, la propuesta del Manual de Evaluación a Directivos de la FCyT.

#### **CONSIDERANDO**

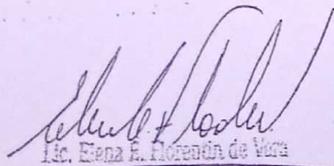
Que, conforme a la Ley N° 3385/07, que establece la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, en su Artículo 35, son Atribuciones y Deberes del Consejo Directivo; Artículo 29 dispone “El Gobierno de las Facultades será ejercido por: inc. a) El Consejo Directivo” y que se ajusta a la presente circunstancia.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones, y fundado en el considerando precedente.

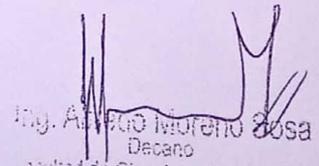
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ**

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1ro. APROBAR,** Manual de Evaluación a Directivos de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú, el cual foliado y rubricado forma parte de la presente Resolución.

  
Lic. Elena E. Florencia de Vera  
Secretaría General  
Facultad Ciencias y Tecnologías - UNCA



  
Ing. Alberto Moreno Bosa  
Decano  
Facultad de Ciencias y Tecnologías  
Universidad Nacional de Caaguazú



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS – F.C.yT.

Coronel Oviedo - Paraguay

Tel: +595 521201548



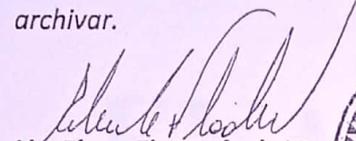
**MISION:** Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

**VISION:** Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al

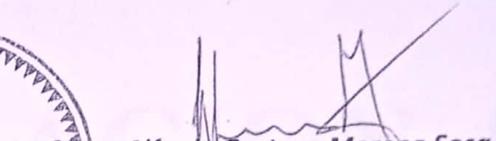
**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE EVALUACION A DIRECTIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNCA”**

Hoja -2-

**Artículo 2do. COMUNICAR,** a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.

  
**Lic. Elena Florentin de Vera**  
**Secretaria General**



  
**Prof. Ing. Alfredo Gustavo Moreno Sosa**  
**Decano**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

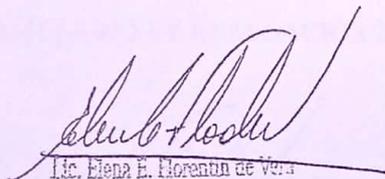
FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGIAS – F.C.yT.

Tel: +595 521201548

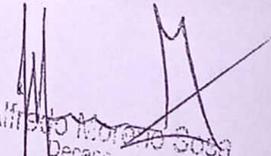


*MISION:* Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad social.  
*VISION:* Ser una facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del país.

# MANUAL DE EVALUACION A DIRECTIVOS DE LA FCyT

  
Lic. Elena E. Morenán de Vera  
Secretaría General  
Facultad Ciencias y Tecnologías - UNCA



  
Ing. Alfredo Moreno Gosa  
Decano  
Facultad de Ciencias y Tecnologías  
Universidad Nacional de Caaguazú



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

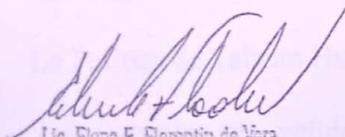
Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS – FC y T



**MISION:** Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

1	INTRODUCCIÓN.....	2
2	ALCANCE.....	2
3	MARCO LEGAL.....	2
4	OBJETIVOS.....	3
5	PLAZOS Y FRECUENCIA.....	3
6	PRINCIPIOS RECTORES.....	4
7	LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN - ATRIBUCIONES.....	4
8	CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.....	5
9	ETAPAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA EVALUACIÓN.....	5
9.1	ETAPA- SOCIALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO EVALUATIVO.....	5
9.2	ETAPA – REMISIÓN DEL INSTRUMENTO EVALUATIVO.....	5
9.3	ETAPA – RECEPCIÓN DEL INSTRUMENTO EVALUATIVO.....	6
9.4	ETAPA – ANÁLISIS E INFORME DEL INSTRUMENTO EVALUATIVO.....	6
9.5	ETAPA – RESGUARDO Y ARCHIVADO DEL INFORME DEL INSTRUMENTO EVALUATIVO.....	7
10	INSTRUMENTOS EVALUATIVO.....	7
11	PORCENTAJES ESTABLECIDOS SEGÚN COMPONENTES.....	7
11.1	PORCENTAJES DE EVALUACIÓN DEL DECANO/A.....	7
11.2	PORCENTAJES DE EVALUACIÓN DEL VICEDECANO/A.....	8
11.3	PORCENTAJES DE EVALUACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO (SEGÚN EL ESTAMENTO AL QUE CORRESPONDA).....	8
12	HERRAMIENTAS.....	10
13	ESCALA DE EVALUACIÓN.....	9
14	FORMULARIO DE AUTOEVALUACIÓN DE AUTORIDADES.....	11
15	FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE AUTORIDADES POR PARTE DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (ALUMNOS, DOCENTES Y FUNCIONARIOS).....	12
16	FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE REPRESENTANTES DOCENTES.....	13
17	FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES GRADUADO NO DOCENTE (EGRESADOS).....	14
18	FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES (ALUMNOS).....	15

  
 Lic. Elena E. Florentín de Vera  
 Rectora General  
 Facultad Ciencias y Tecnologías - UNCA



  
 Ing. Amigo Moreno Sosa  
 Decano  
 Facultad de Ciencias y Tecnologías  
 Universidad Nacional de Caaguazú

**VISION:** Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

Dirección: Avenida 10 de Mayo



**MISION:** Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

## 1 Introducción

La Evaluación de Desempeño, es el proceso realizado a fin de calificar, en base a criterios determinados, la manera en que se han realizado las conductas laborales y logro de resultados en el trabajo desempeñado, en un período de tiempo determinado.

El presente instrumento tiene como objetivo establecer el sistema de evaluación de desempeño a los directivos de la Facultad de Ciencias de Tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú.

## 2 Alcance

El presente reglamento se aplicará para evaluar el desempeño del Decano/a, Vicedecano/a, Miembros del Consejo Directivo (Representantes Docentes, Representantes Estudiantiles, Representante de Egresados no Docente).

## 3 Marco Legal

El presente Reglamento se encuentra en concordancia con lo establecido en:

- La Ley 3385/2007 “Que Aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú”;
- El Reglamento General de la Universidad Nacional de Caaguazú;
- El Código de Ética de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú;
- La Política de Talento Humano de la Universidad Nacional de Caaguazú;
- Los criterios de calidad establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); y
- El Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

**VISION:** Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.



**MISION:** Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

#### 4 Objetivos

Las evaluaciones de desempeño proporcionan informaciones valiosas sobre el rendimiento en los procesos de Gestión; esta información y su correspondiente análisis constituyen una herramienta fundamental para la toma de decisiones institucionales que serán utilizadas para los siguientes criterios:

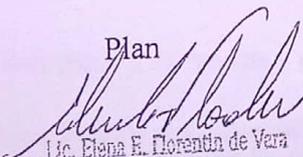
- Medir y Evaluar el grado de desempeño y potencial en el cargo que ocupa.
- Elaborar planes de mejora y de capacitación.

La gestión es la capacidad de generar una relación adecuada entre la estructura, la estrategia, los sistemas, el estilo, las capacidades, la gente y los objetivos superiores de la organización, en síntesis, es la capacidad de articular los recursos que se disponen para lograr lo que se desea.

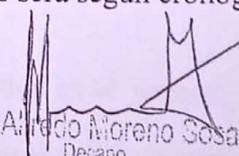
#### 5 Plazos y Frecuencia

1. La Evaluación de Desempeño se aplicará de forma anual en el mes diciembre de cada año.
2. El conjunto de procesos de Evaluación de Desempeño tendrá un plazo de ejecución máximo de 30 días que es dividida en forma detallada más abajo.
  - 2.1 Difusión y socialización de cuestionarios con la comunidad académica 10 días
  - 2.2 Procesamiento de las informaciones para la obtención de los resultados 10 días
  - 2.3 Socialización de los resultados obtenidos 5 días
  - 2.4 Elaboración de Plan de Mejoras según necesidad 5 días
  - 2.5 Aplicación y Seguimiento del Plan de Mejoras será según cronograma de dicho

Plan

  
Lic. Elena E. Florentín de Vera  
Secretaría General  
Facultad Ciencias y Tecnologías - UNCA



  
Ing. Alfredo Moreno Sosa  
Decano  
Facultad de Ciencias y Tecnologías  
Universidad Nacional de Caaguazú

**VISION:** Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.



**MISION:** Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

## 6 Principios Rectores

Los principios rectores establecidos que regirán las actuaciones dentro del Proceso de Evaluación son: amor, igualdad, mérito, eficacia, transparencia, calidad, integridad, objetividad, imparcialidad, validez, pleno sometimiento a la ley y al derecho.

Toda excepción al cumplimiento de las disposiciones de este reglamento deberá ser autorizada por resolución de la Máxima Autoridad, previa justificación de la causa que la motiva y del dictamen jurídico correspondiente.

## 7 La Comisión de Evaluación - Atribuciones

La Comisión de Evaluación es la instancia responsable del proceso y aplicación del presente Manual de Evaluación de Desempeño y tendrá como funciones:

- Verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este reglamento.
- Controlar la correcta utilización del instrumento de evaluación.
- Verificar la calificación de los directivos evaluados, apegándose al presente manual y a los parámetros establecidos en las herramientas de evaluación de desempeño aprobadas.
- La Comisión podrá solicitar una nueva evaluación en los casos de tener evidencias de que las mismas se encuentren viciadas de subjetividad comprobadas debidamente.
- Documentar con evidencias todo lo que le permita justificar u objetar, en cuanto al resultado de la evaluación de desempeño se refiera.
- Labrar acta de las decisiones adoptadas por la Comisión.
- Informar a la máxima autoridad de los resultados obtenidos en el proceso de evaluación de desempeño, recomendaciones, planes de mejoras sugeridas y seguimiento al plan de mejoras según resultado de la evaluación.

**VISION:** Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.



**MISION:** Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

- Las demás funciones que la Comisión estime pertinente y que no sean contrarias a las disposiciones contenidas en las demás normas que integran el orden jurídico nacional e institucional.

## 8 Conformación de la Comisión de Evaluación

La Conformación de la Comisión de Evaluación estará integrada por:

- 1 (un) representante de la Máxima Autoridad.
- 1 (un) responsable de la Dirección de Talento Humano.
- 1 (un) representante del Comité de Ética.

## 9 Etapas y Procedimientos de la Evaluación

El proceso de Evaluación de Desempeño constará de tres etapas:

### 9.1 Etapa- Socialización del Instrumento Evaluativo

En esta etapa se realizará la socialización de las herramientas de evaluación con la comunidad académica (directivos, docentes, estudiantes y egresados) de la Institución.

Los instrumentos de evaluación pre-establecidos conforme al ANEXO de este manual, serán puestos a disposición de los evaluadores, por medio digital (página web institucional) o impreso, a criterio de la Dirección de Talento Humano.

### 9.2 Etapa – Remisión del Instrumento Evaluativo

El trabajo será de forma conjunta con las distintas direcciones para la socialización del instrumento de la evaluación a ser aplicados por parte de los distintos estamentos evaluadores (autoevaluación, funcionarios, docentes, estudiantes y egresados) es responsabilidad de la;

**VISION:** Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.



**MISION:** Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

- Dirección de Talento Humano socializa el instrumento evaluativo a los Funcionarios.
- Dirección de Talento Humano socializa el instrumento evaluativo a los Miembros del Consejo para su Autoevaluación.
- Dirección de Talento Humano socializa el instrumento evaluativo al Decano para la evaluación de los demás Miembros del Consejo.
- Dirección Académica, socializa el instrumento evaluativo a los Docentes.
- Dirección de Carrera, socializa el instrumento evaluativo a los Estudiantes.
- Dirección de Bienestar Estudiantil, socializa el instrumento evaluativo a los Egresados.

### 9.3 Etapa – Recepción del Instrumento Evaluativo

El/la responsable de la Dirección de Talento Humano, será el encargado de recepcionar las Evaluaciones de Desempeño y remitirá a la Comisión de Evaluación, los instrumentos aplicados.

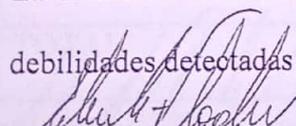
### 9.4 Etapa – Análisis e Informe del Instrumento Evaluativo

Una vez finalizado el tiempo establecido para la evaluación y recibidos los formularios con las evaluaciones realizadas, la comisión de evaluación es la responsable de procesar los datos.

La comisión de evaluación se reunirá para el análisis correspondiente y la elaboración del informe con los resultados obtenidos.

Una vez concluido el informe y establecidas las puntuaciones de cada directivo evaluado, los resultados serán socializados con los mismos.

La comisión elaborara un plan de mejoras con su respectivo plan de seguimiento, en base a las debilidades detectadas y serán socializadas con el evaluado.

  
Lic. Elena B. Florcañán de Vera  
Directora General  
Facultad Ciencias y Tecnologías - UNCA



  
Ing. Alfredo Moreno Sosa  
Decano  
Facultad de Ciencias y Tecnologías  
Universidad Nacional de Caaguazú

**VISION:** Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGIAS – FC y T



**MISION:** Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

## 9.5 Etapa – Resguardo y archivado del Informe del Instrumento Evaluativo

El resguardo de todas las documentaciones del proceso de evaluación de desempeño quedará a cargo de la Dirección de Talento Humano y Secretaria General.

## 10 Instrumentos Evaluativo

Los instrumentos utilizados para la evaluación de desempeño serán:

1. Formulario de Evaluación por parte de los Docentes
2. Formulario de Evaluación por parte de los Estudiantes.
3. Formulario de Evaluación por parte de los Egresados.
4. Formulario de Evaluación por parte de los Funcionarios
5. Formulario de Auto-evaluación.

## 11 Porcentajes establecidos según componentes

### 11.1 Porcentajes de evaluación del DECANO/A

COMPONENTE	PORCENTAJE
Cumplimiento del Planes	25%
Evaluación de los estudiantes	15%
Evaluación de los funcionarios	25%
Evaluación de Docentes	20%
Autoevaluación	15%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

*[Firma]*  
 Lic. Elena E. Moretán de Vera  
 Secretaria General  
 Facultad Ciencias y Tecnologías - UNCA

*[Firma]*  
 Ing. Alfredo Moreno Sosa  
 Decano  
 Facultad de Ciencias y Tecnologías  
 Universidad Nacional de Caaguazú

**VISION:** Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGIAS – FC y T



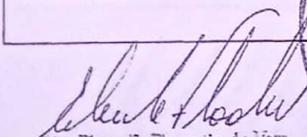
**MISION:** Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

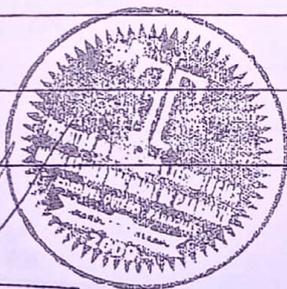
## 11.2 Porcentajes de evaluación del VICEDECANO/A

COMPONENTE	PORCENTAJE
Cumplimiento de actividades ordinarias y extraordinarias (evaluación del Decano/a)	25%
Evaluación de los estudiantes	15%
Evaluación de los funcionarios	25%
Evaluación de Docentes	20%
Autoevaluación	15%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

## 11.3 Porcentajes de evaluación de los Miembros del Consejo Directivo (según el estamento al que corresponda)

COMPONENTE	PORCENTAJE
Cumplimiento de actividades ordinarias y extraordinarias (evaluación del Decano/a)	35%
Evaluación del estamento al cual representa	40%
Autoevaluación	25%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

  
 Dra. Elena E. Florentín de Vera  
 Rectora General  
 Facultad de Ciencias y Tecnologías - UCA



  
 Mg. Alberto Florentín Bosa  
 Decano  
 Facultad de Ciencias y Tecnologías  
 Universidad Nacional de Caaguazú

**VISION:** Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGÍAS – FC y T



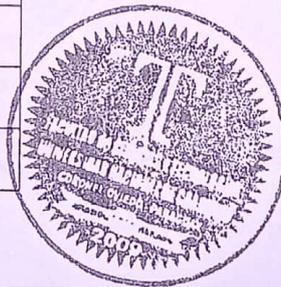
**MISION:** Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

## 12 Escala de Evaluación

COMPONENTES DE LA EVALUACION (A)	PONDERACION %	PROMEDIO MAXIMO (C)	PROMEDIO LOGRADO (D)	PUNTAJE PONDERADO(E) (D*C)/100
ESTUDIANTES		5		
DOCENTES		5		
AUTOEVALUACION		5		
FUNCIONARIOS		5		
<b>CALIFICACION</b>				0,00

CALIFICACIÓN	0
DESEMPEÑO	NO APLICABLE

ESCALA DE CALIFICACION	
DESEMPEÑO INSUFICIENTE	1
DESEMPEÑO ACEPTABLE	2
DESEMPEÑO BUENO	3
DESEMPEÑO MUY BUENO	4
DESEMPEÑO EXCELENTE	5



M. Elena L. Florenza de Vera  
Secretaría General  
Facultad Ciencias y Tecnologías - UNCA

Ing. Alberto Florenza Gosa  
Delegado  
Facultad de Ciencias y Tecnologías  
Universidad Nacional de Caaguazú

**VISION:** Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.



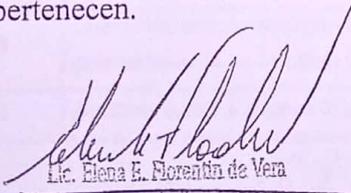
**MISION:** Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

Instructivo:

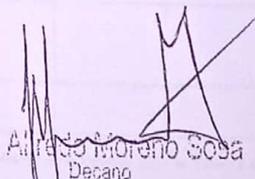
1. (B) Cargar la ponderación correspondiente al componente.
2. ( C ) Cargar el promedio máximo de cada Componente
3. (D) Cargar el promedio logrado por el evaluado en cada componente: el promedio se halla sumando las calificaciones de cada ítem y dividiendo el total de la suma por la cantidad de ítems.  
En cuanto a la evaluación de los estudiantes tener en cuenta la cantidad de instrumento aplicados
4. (E)Puntaje ponderado: Se obtiene multiplicando el promedio logrado por la ponderación correspondiente a cada Dimensión y luego se divide con 100.
5. Calificación del evaluado: La calificación en cifra entera (Redondear)  
Desempeño: La cualificación según la calificación obtenida por el evaluado
6. Socializar el resultado con los evaluados
7. Presentar informe a las instancias correspondientes.

### 13 Herramientas

Las herramientas a ser aplicadas en el proceso de evaluación de desempeño, se adecuan a los directivos en cuanto al cargo que desempeñan y a los evaluadores según el estamento al cual pertenecen.

  
Lic. Elena E. Florenza de Vera  
Directora General  
Facultad Ciencias y Tecnologías- UNCA



  
Ing. Alfredo Moreno Sosa  
Decano  
Facultad de Ciencias y Tecnologías  
Universidad Nacional de Caaguazú

**VISION:** Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS – FC y T



**MISION:** Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

## 14 FORMULARIO DE AUTOEVALUACIÓN DE AUTORIDADES

### DATOS DE LA AUTORIDAD AUTOEVALUADA

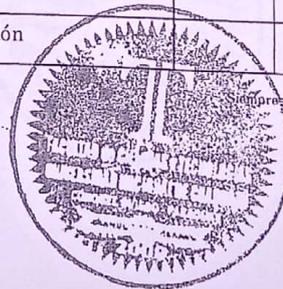
NOMBRE Y APELLIDO	PERIODO EVALUADO
CARGO	FECHA

### DATOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

Marque con X de acuerdo a criterio

N°	ITEMS	ESCALA				
		Siempre	La mayoría de las veces	Algunas veces	Casi nunca	Nunca
1	El tiempo que dedico a la institución es suficiente para el logro de la Misión, Visión y Objetivos de la Facultad.					
2	Velo por el cumplimiento de los Planes, Programas y Proyectos Institucionales					
3	Promuevo procesos administrativos transparentes en la administración de los recursos de la Facultad					
4	Fomento los procesos de aseguramiento de la calidad y mejora continua					
5	Me capacito de manera constante para dar respuesta conforme al perfil requerido para el cargo que desempeño					
6	Mantengo relaciones cordiales con la comunidad educativa					
7	Tengo apertura al diálogo para con el Equipo de Trabajo.					
8	Interactúo permanentemente con la comunidad educativa para el logro de los objetivos institucionales					
9	Actúo conforme a normas éticas de la institución					

Lic. Elena E. Florentín de Vera  
 Secretaria General  
 Facultad Ciencias y Tecnologías - UNCA



Lic. Alfredo Morán Sosa  
 Decano  
 Facultad de Ciencias y Tecnologías  
 Universidad Nacional de Caaguazú

**VISION:** Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS – FC y T



**MISION:** Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

## 15 FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE AUTORIDADES POR PARTE DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (Alumnos, Docentes y Funcionarios)

### DATOS DE LA AUTORIDAD EVALUADA

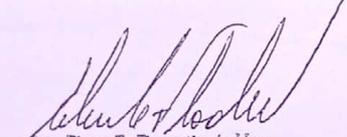
NOMBRE Y APELLIDO	PERIODO EVALUADO
CARGO	FECHA

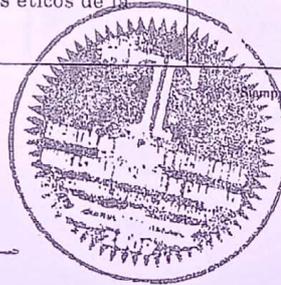
### DATOS DE LA EVALUACIÓN

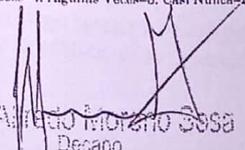
Marque con X de acuerdo a criterio

Nº	ITEMS	ESCALA				
		Siempre	La mayoría de las veces	Algunas veces	Casi nunca	Nunca
1	Demuestra su compromiso institucional de acuerdo con la Misión y la Visión de la Facultad y la universidad					
2	La información relativa a la marcha institucional, así como las acciones específicas de la facultad son conocidas por la comunidad universitaria.					
3	Atiende las inquietudes de los diversos actores demostrando una gestión transparente.					
4	Transmite entusiasmo y confianza, estimulando el desafío por emprender nuevos proyectos					
5	Actúa conforme a normas y a los estándares éticos de la organización					

Siempre=5. La Mayoría de la Veces=4. Algunas Veces=3. Casi Nunca=2. Nunca=1

  
Lic. Elena E. Florentín de Vera  
Secretaría General  
Facultad Ciencias y Tecnologías - UNCA



  
Ing. Alfredo Moreno Sosa  
Decano  
Facultad de Ciencias y Tecnologías  
Universidad Nacional de Caaguazú

**VISION:** Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGÍAS – FC y T



**MISION:** Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

## 16 FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE REPRESENTANTES DOCENTES

### DATOS DEL REPRESENTANTE

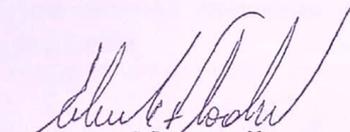
NOMBRE Y APELLIDO	PERIODO EVALUADO
CARGO	FECHA

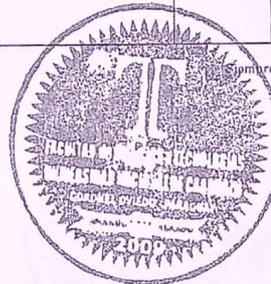
### DATOS DE LA EVALUACIÓN

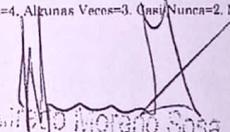
Marque con X de acuerdo a criterio

N°	ITEMS	ESCALA				
		Siempre	La mayoría de las veces	Algunas veces	Casi nunca	Nunca
1	Demuestra su compromiso institucional de acuerdo con la Misión y la Visión de la Facultad					
2	La información relativa a la marcha institucional, la toma de decisiones o tareas específicas de su área son conocidas por la comunidad universitaria.					
3	Atiende las solicitudes de sus representados y les da oportuna solución.					
4	Transmite entusiasmo y confianza, estimulando el desafío por emprender nuevos proyectos					
5	Actúa conforme a normas y a los estándares éticos de la organización					

Siempre=5, La Mayoría de la Veces=4, Algunas Veces=3, Casi Nunca=2, Nunca=1

  
 Lic. Elena E. Florentina de Vera  
 Secretaria General  
 Facultad de Ciencias y Tecnologías - UNCA



  
 Lic. Antonio Romero Sosa  
 Decano  
 Facultad de Ciencias y Tecnologías  
 Universidad Nacional de Caaguazú

**VISION:** Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS – FC y T



**MISION:** Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

## 17 FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

### GRADUADO NO DOCENTE (Egresados)

#### DATOS DEL REPRESENTANTE

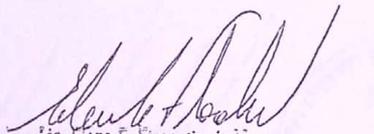
NOMBRE Y APELLIDO	PERIODO EVALUADO
CARGO	FECHA

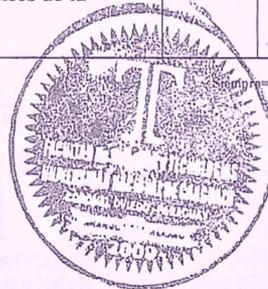
#### DATOS DE LA EVALUACIÓN

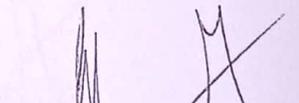
Marque con X de acuerdo a criterio

Nº	ITEMS	ESCALA				
		Siempre	La mayoría de las veces	Algunas veces	Casi nunca	Nunca
1	Demuestra su compromiso institucional de acuerdo con la Misión y la Visión de la Facultad					
2	La información relativa a la marcha institucional, la toma de decisiones o tareas específicas de su área son conocidas por la comunidad universitaria.					
3	Atiende las solicitudes de los egresados y les da oportuna solución.					
4	Transmite entusiasmo y confianza, estimulando el desafío por descubrir y emprender nuevos proyectos					
5	Actúa conforme a normas y a los estándares éticos de la organización					

Siempre=5. La Mayoría de las Veces=4. Algunas Veces=3. Casi Nunca=2. Nunca=1

  
 Lic. Elena E. Ehrenfeld de Vera  
 Decana  
 Facultad Ciencias y Tecnologías - UNCA



  
 Ing. Andrés Moreno Sosa  
 Decano  
 Facultad de Ciencias y Tecnologías  
 Universidad Nacional de Caaguazú

**VISION:** Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS – FC y T



**MISION:** Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

## 18 FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

(Alumnos)

### DATOS DEL REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDO	PERIODO EVALUADO
CARGO	FECHA

### DATOS DE LA EVALUACIÓN

Nº	ITEMS	ESCALA				
		Siempre	La mayoría de las veces	Algunas veces	Casi nunca	Nunca
1	Demuestra su compromiso institucional de acuerdo con la Misión y la Visión de la Facultad					
2	La información relativa a la marcha institucional, la toma de decisiones o tareas específicas de su área son conocidas por la comunidad universitaria.					
3	Atiende las solicitudes de los estudiantes y les da oportuna solución.					
4	Transmite entusiasmo y confianza, estimulando el desafío por descubrir y emprender nuevos proyectos					
5	Actúa conforme a normas y a los estándares éticos de la organización					

Marque con X de acuerdo a criterio

Siempre=5, La Mayoría de las Veces=4, Algunas Veces=3, Casi Nunca=2, Nunca=1

Lic. Elena E. Florentín de Vera  
Secretaría General  
Facultad Ciencias y Tecnologías - UNCA



Ing. Aníbal Moreno Cesa  
Decano  
Facultad de Ciencias y Tecnologías  
Universidad Nacional de Caaguazú

**VISION:** Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.